RESOLUCIÓN 4285 DE 2015

(octubre 21)

Diario Oficial No. 49.673 de 21 de octubre de 2015

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la cual se establecen los anexos técnicos para el reporte de la información por parte de las asoci
comunidades religiosas que afilian colectivamente a sus miembros al Sistema de Seguridad Social I

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 1646 de 2016, 'por la cual se define un plazo excepcional para el r
de las asociaciones, agremiaciones y comunidades religiosas autorizadas para afiliar colectivame
Seguridad Social Integral', publicada en el Diario Oficial No. 49.863 de 4 de mayo de 2016.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 173 de
112 de la Ley 1438 de 2011 y en desarrollo del artículo 12 del Decreto 3615 de 2005, modificado p
2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 100 de 1993 establece en el parágrafo del artículo 15 y en el parágrafo del artículo 157 d
General de Pensiones como al de Seguridad Social en Salud podrá ser individual o colectiva y en es
empresas, agremiaciones, asociaciones de acuerdo a la reglamentación que para el efecto se expida.

Que en desarrollo de las citadas disposiciones fue expedido el Decreto 3615 de 2005, modificado p
de 2009 y 692 de 2010, que reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera c
Social Integral.

Que de acuerdo con lo contemplado en el artículo 12 ibídem, las asociaciones, agremiaciones, comu
autorizadas para afiliar colectivamente a sus miembros al Sistema de Seguridad Social Integral, esta
trimestralmente la relación actualizada de afiliados y la certificación que acredite que se mantiene l
sea que esté constituida mediante póliza o a través de cuenta bancaria.

Que los artículos 112, 114 y 116 de la Ley 1438 de 2011, establecieron que este Ministerio articula
administración de la información del Sistema de la Protección Social, a través del Sistema Integrad
Social (SISPRO) y que los agentes del Sistema están obligados a proveer la información solicitada
dentro de los plazos establecidos, so pena de ser reportadas ante las autoridades competentes para la
correspondientes.

Que el Ministerio como ente rector del Sector Salud y Protección Social, responsable del control de
colectiva a través de asociaciones, agremiaciones y comunidades religiosas y en ejercicio de la facu
numeral 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, requiere contar con información adicional relacio
autorizadas.

Que se hace necesario establecer directrices que estandaricen la forma y los periodos en los cuales c

trimestral, a través de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema Integral de (Sispro), con el fin de facilitar su procesamiento y el análisis de la información.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución tiene por objeto reporte de la información trimestral por parte de las asociaciones, agremiaciones y comunidades rel trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

ARTÍCULO 2o. REPORTE Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN. Este Ministerio dispondrá Información (PISIS) del Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro), para que comunidades religiosas autorizadas para afiliar colectivamente a sus miembros al Sistema de Segur información trimestral solicitada conforme los Anexos Técnicos 1 y 2 de la presente resolución, los misma.

ARTÍCULO 3o. PERIODICIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN. La información solicitada con corte a marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31 de cada año y se reportará dentro de l siguiente a la fecha de corte. El Registro Tipo 5 “Registro del detalle de aportes y afiliaciones discr trimestre” contenido en el Anexo Técnico 1, deberá reportarse discriminando cada uno de los mese periodo de corte.

PARÁGRAFO 1o. La información con las especificaciones y estructura de datos señalada en la pre presentada de manera obligatoria a partir del corte correspondiente a septiembre 30 de 2015, period el 15 de diciembre de 2015. Para tales efectos se habilitará la plataforma a partir del 1o de noviemb

PARÁGRAFO 2o. En el evento en que la entidad reportante no se haya registrado en el (Sispro) Si Protección Social, deberá hacerlo y realizar la solicitud de los usuarios correspondientes a partir del

Notas de Vigencia

- Consultar, para prórroga excepcional de plazos para el reporte de la información trimestral corre 30 de 2015, diciembre 31 de 2015 y marzo 31 de 2016, la Resolución 1646 de 2016, 'por la cual s el reporte de información por parte de las asociaciones, agremiaciones y comunidades religiosas a colectivamente a sus miembros al Sistema de Seguridad Social Integral', publicada en el Diario O 2016.

ARTÍCULO 4o. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. La Dirección de Regulación de la Ope Riesgos Laborales y Pensiones de este Ministerio, validará la información ingresada por PISIS, revi anexos del informe trimestral estén completos y vigentes.

ARTÍCULO 5o. INCUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN. La falta de pre requerida o las inconsistencias en la misma, darán lugar a la solicitud de explicaciones a las organiz cual estas contarán con un término máximo de quince (15) días hábiles a partir del recibo de la com explicaciones que considere pertinentes.

Con fundamento en lo anterior se determinará si la entidad se encuentra incursa en alguna de las ca de la autorización de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 3615 de 2005, decis

administrativo motivado.

ARTÍCULO 6o. RESPONSABILIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. Las aso congregaciones religiosas que participen en el reporte, flujo y consolidación de la información, será régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que las modifiquen, de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad, confidencialidad y veracidad de la infc datos a los cuales tienen acceso.

ARTÍCULO 7o. SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA. Con el propósito de brindar asesoría y dispone de la Mesa de Ayuda de PISIS, cuyo detalle de operación se especifica en el anexo de la pr

ARTÍCULO 8o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de octubre 2015.

El Ministro de Salud y Protección Social,

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE.

ANEXO TÉCNICO 1

INFORMACIÓN GENERAL

Las entidades obligadas a reportar deben enviar a este Ministerio los archivos planos con la “Relaci “certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal, que acredite que mantie mínima”, conforme a los siguientes cuatro capítulos:

1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS PLANOS.

3. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS.

4. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO.

1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS

a) Estructura y especificación del nombre del archivo

El nombre de los archivos de la información de afiliados que debe ser enviada por las asociaciones, religiosas autorizadas, debe cumplir con el siguiente estándar:

Componente del nombre de archivo	Valores permitidos o formato	Descripción
Módulo de información	ACO	Identificador del módulo de informaciónACO: Afiliaciones Colecti
Tipo de fuente	240245	Fuente de la Informacion
240		Congregaciones religiosas con menos de 100 miembros afiliadosco
245		Congregaciones religiosas que cuentancon 101 o más miembrosafil yagremiaciones autorizadaspara la afiliación colectivade sus trabaja Seguridad SocialIntegral.
Tema de información	RACO	Información de listado de afiliados.
Fecha de corte	AAAAMMDD	Fecha de corte de la información reportada. Es el último día calenda período de información reportada. No se debe utilizar ningún tipo d Ejemplo de fecha válida: 20150930.
Tipo de identificación de la entidad reportadora	NI	Tipo de identificación de la entidad reportadora de la información. especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT.
Número de identificación de la entidad reportadora	999999999999	Número de identificación de la entidad que envía los archivos, de a tipo de identificación del campo anterior: - Número de NIT sn inclu verificación. debe usar el carácter CERO de relleno a la izquierda si es necesario completar el tamaño del campo.Ejemplo: 000860999123.
Extensión del archivo	.txt	Extensión del archivo plano. Si es un archivo plano.txt

NOMBRE DEL ARCHIVO

Tipo de Archivo	Nombre de Archivo	
Reporte de información trimestral de afiliaciones colectivas	ACO240RACOAAAAMMDDNI999999999999.txt ACO245RACOAAAAMMDDNI999999999999.txt	

b) Contenido del archivo

El archivo de la información trimestral de afiliaciones colectivas está compuesto por un único regis utilizado para identificar la entidad fuente de la información y varios tipos de registros de detalle nu que contienen la información solicitada así:

Registro	Descripción	
Tipo 1	Registro de control.	
Tipo 2	Registro de detalle de los datos generales de la entidad.	
Tipo 3	Registro de detalle de los datos del representante legal, contador o revisor fiscal que certifica la reserva especial de garantía mínima.	
Tipo 4	Registro del listado de afiliados activos durante el trimestre.	
Tipo 5	Registro del detalle de aportes y afiliaciones discriminado por mes dentro del trimestre.	
Tipo 6	Registro de detalle de la reserva especial de garantía mínima.	

Cada registro está conformado por campos, los cuales van separados por pipe (|)

b.1. REGISTRO TIPO 1 – REGISTRO DE CONTROL

Es obligatorio. Es el primer registro que debe aparecer en los archivos que sean enviados.

No	Nombre del campo	Longitud máxima del campo	Tipo	Valores permitidos
0	Tipo de registro	1	N	1: valor que significa que el registro es de control.
1	Tipo de Identificación de la entidad que reporta	2	A	Tipo de identificación de la entidad reportadora de debe especificar: NI correspondiente al tipo de iden
2	Número de identificación de la entidad que reporta	12	N	Número de identificación de la entidad que env acuerdo con el tipo de identificación del campo an NIT sin incluir el dígito de verificación. Ejemplo: 8
3	Fecha inicial del período de la información reportada	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder del período de información reportada. Ejemplo de 07-01.
4	Fecha final del período de la información reportada	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder periodo de información reportada y debe concord corte del nombre del archivo. Último día calendari que se está reportando. Ejemplo de fecha válida: 20
5	Número total de registros de detalle contenidos en el archivo	10	N	Debe corresponder a la cantidad de registros de de el archivo. Si existen más registros será la suma de

b.2 REGISTRO TIPO 2 – REGISTRO DE DETALLE DE LOS DATOS GENERALES DE LA EN

Mediante el registro tipo 2, las entidades reportan el detalle de la información de los datos generale solo registro tipo 2 en el archivo.

N°	Nombre del campo	Longitud máxima del Campo	Tipo	Valores permitido
0	Tipo de registro	1	N	2: valor que significa que el registro
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registro de d archivo. Inicia en 1 para el primer re va incrementando de 1 en 1, hasta el
2	Tipo de entidad	1	N	1: Agremiación 2: Asociación 3: Comunidad religiosa.
3	Tipo de identificación de la entidad que reporta	2	A	Tipo de identificación de la entidad r información. Se debe especificar NI correspondier identificación NIT.
4	Número de identificación de la entidad	12	N	Número de identificación de la entid información, sin dígito de verificació Ejemplo: 860999123.
5	Dígito de verificación	1	N	0-9
6	Código del municipio de la sede principal de la entidad	5	A	Tabla División Político Administrati Divipola del Dane. Los dos (2) prime corresponden a departamento y los tr municipio.
7	Razón social de la entidad	200	A	Corresponde al nombre o razón de la
8	Número de teléfono de la entidad	22	A	Número de teléfono de la entidad.
9	Dirección	200	A	Dirección de la entidad.
10	Correo electrónico	101	A	Correo electrónico de la entidad.
11	Actividad económica	4	N	Código CIIU del Dane vigente.
12	Número de afiliados	8	N	Número total de personas afiliadas a de la seguridad social integral por pa durante el periodo de reporte. Este da con la cantidad de registros de detall
13	Resolución de autorización afiliación colectiva	8	N	Número de la resolución mediante la la entidad para la afiliación colectiva
14	Fecha de la resolución de autorización para la afiliación colectiva	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Ejemp 2015-03-31.
15	Tipo de identificación del representante legal	2	A	CC: Cédula de ciudadanía CE: Cédula de extranjería CD: Carné diplomático PA: Pasaporte.
16	Número de identificación del representante legal	16	A	.

17	Primer apellido del representante legal	60	A	Para los nombres y apellidos compue como primer nombre el primer nomb compuesto y como segundo nombre igualmente para el caso de los apellic Ej.: Julio Álvaro Andrés Molina del nombre: JULIO, segundo nombre: Á Primer apellido: MOLINA, segundo CASTILLO.
18	Segundo apellido del representante legal	60	A	Cuando una persona no tiene segund segundo apellido se reportará vacío e Se utilizará la abreviatura “VDA” pa apellidos que utilizan la palabra VIU
19	Primer nombre del representante legal	60	A	.
20	Segundo nombre del representante legal	60	A	.
21	Código del municipio de ubicación del representante legal	5	A	Tabla División Político Administrati Divipola del Dane. Los dos (2) prime corresponden a departamento y los tr municipio.
22	Dirección del representante legal	200	A	.
23	Número telefónico de contacto del representante legal	22	A	.
24	Correo electrónico del representante legal	101	A	.
25	Valor activo	20	N	Valor de los activos de la entidad seg financieros reportados conforme a la Anexo Técnico 2 Capítulo 1 Literal a En números enteros positivos, sin de separador de miles.
26	Valor pasivo	20	N	Valor de los pasivos de la entidad se financieros reportados conforme a la Anexo Técnico 2 Capítulo 1 Literal a En números enteros positivos, sin de separador de miles.
27	Valor patrimonio	20	N	Valor del patrimonio de la entidad se financieros reportados conforme a la Anexo Técnico 2 Capítulo 1 Literal a En números enteros positivos, sin de separador de miles.
28	Valor patrimonio sin incluir reserva especial de garantía mínima	20	N	Valor del patrimonio de la entidad si según los estados financieros reporta directrices del Anexo Técnico 2 Capi En números enteros positivos, sin de

				separador de miles.
29	Valor reserva especial de garantía mínima	20	N	Valor de la reserva de la entidad segu financieros reportados conforme a la Anexo Técnico 2 Capítulo 1 Literal a En números enteros positivos, sin de separador de miles.
30	Código contable de la reserva especial de garantía mínima	8	N	Código correspondiente al Plan Únic (PUC). Ejemplo: 3310: Reservas esta
31	Número de miembros nuevos de la entidad que se afiliaron colectivamente al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro colectivamente al Sistema General d en Salud durante ese periodo de repo 0.
32	Número de miembros nuevos de la entidad que se afiliaron colectivamente al Sistema General de Pensiones durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro colectivamente al Sistema de Genera durante ese periodo de reporte dilige
33	Número de miembros nuevos de la entidad que se afiliaron colectivamente al Sistema General de Riesgos Laborales durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro al Sistema General de Riesgos Labor periodo de reporte diligenciar con 0.
34	Número de miembros nuevos de la entidad que se afiliaron colectivamente a Caja de Compensación Familiar - CCF durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro Caja de Compensación Familiar dura reporte diligenciar con 0.
35	Número de miembros de la entidad retirados del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro retirados del Sistema General de Seg Salud durante ese periodo de reporte
36	Número de miembros de la entidad retirados del Sistema General de Pensiones durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro retirados del Sistema General de Pen periodo de reporte diligenciar con 0.
37	Número de miembros de la entidad retirados del Sistema General de Riesgos Laborales durante el periodo de reporte.	8	N	En caso que no haya tenido miembro retirados del Sistema General de Rie durante ese periodo de reporte dilige
38	Número de miembros de la entidad retirados de Caja de	8	N	En caso que no haya tenido miembro retirados de Caja de Compensación F

	Compensación Familiar - CCF durante el periodo de reporte.			durante ese periodo de reporte dilige
39	Número total de miembros de la entidad afiliados colectivamente al Sistema General de Seguridad Social en Salud a la fecha de corte del periodo de reporte.	8	N	Este valor debe ser mayor a cero.
40	Número total de miembros de la entidad afiliados colectivamente al Sistema General de Pensiones a la fecha de corte del periodo de reporte.	8	N	Este valor debe ser mayor a cero.
41	Número total de miembros de la entidad afiliados colectivamente al Sistema General de Riesgos Laborales a la fecha de corte del periodo de reporte.	8	N	Este valor debe ser mayor o igual a c
42	Número total de miembros de la entidad afiliados colectivamente a Caja de Compensación Familiar - CCF a la fecha de corte del periodo de reporte.	8	N	Este valor debe ser mayor o igual a c

b.3 REGISTRO TIPO 3 – REGISTRO DE DETALLE DE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE REVISOR FISCAL QUE CERTIFICA LA RESERVA ESPECIAL DE GARANTÍA MÍNIMA

Mediante el Registro Tipo 3, las entidades reportan el detalle de la información de los datos del Rep Revisor Fiscal que certifica la reserva especial de garantía mínima. Se debe reportar un solo registr

No	Nombre del campo	Longitud máxima del Campo	Tipo	Valores permitidos
0	Tipo de registro	1	N	3: valor que significa que el registro de detalle es ti
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registro de detalle d Continúa la numeración en el siguiente registro incrementando de 1 en 1.
2	Tipo de persona que certifica la reserva especial de garantía mínima.	1	N	1: Representante legal 2: Revisoría fiscal 3: Contador.
3	Tipo de identificación	2	A	NI: NIT CC: Cédula de ciudadanía CE: Cédula de extranjería.
4	Número de identificación	16	N	Número de identificación de la persona natural o ju la reserva especial de garantía mínima, sin dígito de Ejemplo: 860999123.
5	Digito de verificación	1	N	0-9
6	Razón social	200	A	Obligatorio cuando quien certifica la reserva es mínima es una persona jurídica.
7	Primer apellido	60	A	Estos campos son obligatorios cuando quien c especial de garantía mínima es una persona natural.
8	Segundo apellido	60	A	Para los nombres y apellidos compuestos, se to nombre el primer nombre del nombre compuest nombre el complemento, igualmente para el cas compuestos. Ej.: Julio Álvaro Andrés Molina d nombre: JULIO, segundo nombre: ÁLVARO apellido: MOLINA, segundo apellido DEL CAST persona no tiene segundo nombre o segundo ap vacío en estos atributos. Se utilizará la abreviatu segundos apellidos que utilizan la palabra VIUDA
9	Primer nombre	60	A	.
10	Segundo nombre	60	A	.
11	Tarjeta profesional	20	A	Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
12	Ubicación municipio	5	A	Departamento y municipio de contacto de la pers reserva especial de garantía mínima. De acuerdo Dane.
13	Dirección	200	A	Dirección de contacto de la persona que certifica la garantía mínima.
14	Número de teléfono de contacto	22	A	Teléfono de contacto de la persona que certifica la garantía mínima.
15	Correo electrónico	101	A	Cuenta de correo de la persona que certifica la garantía mínima.

b.4. REGISTRO TIPO 4 – REGISTRO DEL LISTADO DE AFILIADOS ACTIVOS DURANTE E

Mediante el Registro Tipo 4, las entidades reportan el detalle de la información de los afiliados. Se cada persona que estuvo afiliada en algún momento del trimestre, por lo cual el tipo y número de id repetirse en este tipo de registro.

No	Nombre del campo	Longitud máxima del Campo	Tipo	Valores permitid
0	Tipo de registro	1	N	4: Valor que significa que el registr 4.
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registro de archivo. Continúa la numeración en registro de detalle y sigue incremen
2	Tipo de documento de identificación del afiliado	2	A	CC: Cédula de ciudadanía CE: Céd TI: Tarjeta de identidad CD: Carné Pasaporte.
3	Número de identificación del afiliado	16	A	Número de identificación de acuerd documento anterior.
4	Primer apellido del afiliado	60	A	Para los nombres y apellidos compu como primer nombre el primer nom compuesto y como segundo nombr igualmente para el caso de los apell Ej.: Julio Álvaro Andrés Molina de nombre: JULIO, segundo nombre: ANDRÉS, Primer apellido: MOLIN apellido: DEL CASTILLO. Cuando tiene segundo nombre o segundo ap vacío en estos atributos. Se utilizará “VDA” para los segundos apellidos palabra VIUDA (O).
5	Segundo apellido del afiliado	60	A	.
6	Primer nombre del afiliado	60	A	.
7	Segundo nombre del afiliado	60	A	.
8	Fecha de nacimiento del afiliado	10	F	Fecha de nacimiento del afiliado en MM-DD.
9	Género del afiliado	1	A	F: Femenino M: Masculino.
10	Municipio de residencia del afiliado	5	A	Tabla División Político Administra Divipola del Dane. Los dos (2) prin corresponden a departamento y los municipio.
11	Dirección de residencia del afiliado	200	A	.
12	Número de teléfono de contacto del afiliado	22	A	Se permiten números y guiones.
13	Correo electrónico del afiliado	101	A	.
14	Fecha de ingreso a la asociación, agremiación o comunidad religiosa.	10	F	AAAA-MM-DD
15	Fecha de retiro a la asociación, agremiación o comunidad religiosa.	10	F	AAAA-MM-DD

16	Indicador de actualización de la persona	1	A	I: Ingreso del afiliado a la asociació congregación religiosa. A: Actualiz sistema. E: Eliminar el registro del reportó equivocadamente por la ent

b.5 REGISTRO TIPO 5 – REGISTRO DE DETALLE DE APORTES Y AFILIACIONES DISCRI DEL TRIMESTRE

Mediante el Registro Tipo 5, las entidades reportan el detalle de los aportes y afiliaciones discrimin sobre las cuales la entidad aportó al SSSI - Sistema de Seguridad Social Integral. Se debe reportar u mes, con el detalle de los aportes a cada administradora y fecha inicial y final del aporte; por lo ante de identificación de la persona no deben repetirse en este tipo de registro.

No	Nombre del campo	Longitud máxima del Campo	Tipo	Valores permiti
0	Tipo de registro	1	N	5: valor que significa que el regis tipo 5.
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registro del archivo. Continúa la numera registro de detalle y sigue increm
2	Mes	2	N	Corresponde al mes dentro del tr para el cual se van a listas los afi aportes al SSSI.
3	Tipo de documento de identificación del afiliado	2	A	CC: Cédula de ciudadanía CE: C extranjería TI: Tarjeta de identid diplomático PA: Pasaporte.
4	Número de identificación del afiliado	16	A	Número de identificación de acu documento anterior.
5	Ingreso Base de Cotización del afiliado	9	N	Ingreso Base de Cotización del a dado en el campo 2 de este regis decimales y mayor a cero.
6	Código de la Entidad Promotora de Salud –EPS del afiliado	6	A	Código de la EPS asignado por l Nacional de Salud, en la cual se afiliado al corte del mes dado en registro.
7	Fecha de afiliación a la Entidad Promotora de Salud – EPS del afiliado	10	F	AAAA-MM-DD
8	Fecha inicial del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha inicial d
9	Fecha final del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha final del
10	Código de la Administradora de Fondo de Pensiones – AFP del afiliado	6	A	Código de la AFP asignado por l Financiera, en la cual se encuent corte del mes dado en el campo 2 Ejemplo: 231001 – Colfondos.
11	Fecha de afiliación a la Administradora de Fondo de Pensiones –AFP del afiliado	10	F	AAAA-MM-DD
12	Fecha inicial del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha inicial d
13	Fecha final del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha final del
14	Código de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL del afiliado	6	A	Código de la ARL asignado por Financiera, en la cual se encuent corte del mes dado en el campo 2 Ejemplo: 14-23.

15	Fecha de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL del afiliado	10	F	AAAA-MM-DD
16	Fecha inicial del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha inicial d
17	Fecha final del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha final del
18	Código de la Caja de Compensación Familiar –CCF del afiliado	6	A	Código de la CCF asignado por l del Subsidio Familiar, en la cual afiliado al corte del mes dado en registro. Ejemplo: CCF24.
19	Fecha de afiliación a la Caja de Compensación Familiar – CCF del afiliado	10	F	AAAA-MM-DD
20	Fecha inicial del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha inicial d
21	Fecha final del aporte	10	F	AAAA-MM-DD Fecha final del
22	Número de radicación o número de planilla PILA	20	N	En números enteros positivos, si separador de miles.

b.6 REGISTRO TIPO 6 – REGISTRO DE DETALLE DE LA RESERVA ESPECIAL DE GARAN

Mediante el Registro Tipo 6, las entidades reportan el detalle de la información de la reserva especi reportar un solo registro tipo 6 en el archivo.

No	Nombre del campo	Longitud máxima del campo	tipo	Valores permitidos
0	Tipo de registro	1	N	6: valor que significa que el registro de detall
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registro de detalle de Continúa la numeración en el siguiente regist incrementando de 1 en 1.
2	Tipo de entidad donde se tiene constituida la reserva especial de garantía mínima.	1	N	1: Entidad financiera 2: Aseguradora.
3	Tipo de Identificación de la entidad donde se tiene constituida la reserva especial de garantía mínima.	2	A	Tipo de identificación de la entidad donde se reserva especial de garantía mínima. Se debe correspondiente al tipo de identificación NIT.
4	Número identificación de la entidad donde se tiene constituida la reserva especial de garantía mínima.	12	N	Número de identificación de la entidad donde la reserva especial de garantía mínima, sin díg Ejemplo: 860999123.
5	Dígito de verificación del NIT de la entidad donde se tiene constituida la reserva especial de garantía mínima.	1	N	0-9
6	Razón social de la entidad donde se tiene constituida la reserva especial de garantía mínima.	200	A	.

7	Tipo de producto donde se constituyó la reserva especial de garantía mínima.	1	N	1: Cuenta de ahorro 2: CDT 3: Fiducia 4: Póli inversión 6: Otro.
8	Nombre del producto	20	A	Obligatorio en caso que el tipo de producto de sea 6.
9	Número del producto	30	A	Número de la cuenta de ahorro, CDT, fiducia, de inversión u otros. Permite números y guion
10	Monto	20	N	Monto de la reserva especial de garantía míni de una póliza, se debe indicar el valor ampara aseguradora en números enteros, sin decimale miles.
11	Fecha de certificación	10	F	Fecha de la certificación expedida por la entic constituida la reserva especial de garantía mír DD.
12	Municipio	5	A	Municipio de la entidad donde se tiene constit Tabla División Político Administrativa de Co del Dane. Los dos (2) primeros dígitos corresp departamento y los tres (3) siguientes a munic
13	Dirección	200	A	Dirección de la entidad financiera o asegurado constituida la reserva especial de garantía mír
14	Teléfono	22	A	Número telefónico de contacto de la entidad c constituida la reserva especial de garantía mír
15	Correo electrónico	101	A	Correo electrónico de la entidad donde se tien reserva especial de garantía mínima.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARCHIVOS PLANOS

Los archivos deben ser tipo texto y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

a) En el anexo técnico de los archivos, el tipo de dato, corresponde a los siguientes:

A-Alfanumérico N-Numérico D-decimal F-Fecha T-Texto con caracteres especiales;

b) Todos los datos deben ser grabados como texto en archivos planos de formato ANSI, con extens

c) Los nombres de archivos y los datos de los mismos deben ser grabados en letras MAYÚSCULA tildes;

d) El separador de campos debe ser pipe (|) y debe ser usado exclusivamente para este fin. Los cam descripciones no deben incluir el carácter especial pipe (|);

e) Cuando dentro de un archivo de datos se definan campos que no son obligatorios y que no sean r ningún valor, es decir, debe ir vacío y reportarse en el archivo entre dos pipes, por ejemplo si entre vacío se reportará así: dato1||dato3;

f) Ningún dato en el campo debe venir encerrado entre comillas (“”) ni ningún otro carácter especia

g) Los campos numéricos deben venir sin ningún formato de valor ni separación de miles. Para los decimales, se debe usar el punto como separador de decimales;

h) Los campos de tipo fecha deben venir en formato AAAA-MM-DD incluido el carácter guion, a e parte del nombre de los archivos;

i) Las longitudes de campos definidas en los registros de control y detalle de este anexo técnico se c
máximo del campo, es decir que los datos pueden tener una longitud menor al tamaño máximo;

j) Los valores registrados en los archivos planos no deben tener ninguna justificación, por lo tanto r
espacios;

k) Tener en cuenta que cuando los códigos traen CEROS, estos no pueden ser remplazados por la v
diferente a cero.

l) Los archivos planos no deben traer ningún carácter especial de fin de archivo ni de final de regist
registro.

3. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS

El Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá de la Plataforma de Intercambio de Informaci
Información de la Protección Social (Sispro), para que las entidades reporten la información desde
aún no tiene usuario debe solicitarlo previo registro de su entidad en el sitio web del Sispro.

Registrar entidad:

http://web.sispro.gov.co/WebPublico/Entidades/RegistrarEntidad.aspx

Registrar solicitud de usuario:

http://web.sispro.gov.co/Seguridad/Cliente/Web/RegistroSolicitudes.aspx

Control de calidad de los datos

La Plataforma PISIS recibe los archivos conformados según la estructura del presente Anexo Técni
administrativo y realiza el proceso de validación, así:

- Primera validación: corresponde a la revisión de la estructura de los datos y se informa el estado d

- Segunda validación: Una vez realizada en forma exitosa la primera validación se realiza el control
aplicativo misional y se informa al reportante el resultado.

Se entiende cumplida la obligación de este reporte una vez la segunda validación sea exitosa.

Mesa de ayuda

Con el propósito de brindar ayuda técnica para el reporte de los archivos, transporte de datos y dem
de Salud y Protección Social tiene dispuesta una mesa de ayuda. Los datos de contacto se encuentra

http://www.sispro.gov.co/recursosapp/Pages/Mesa_Ayuda.aspx

Adicionalmente, se dispone de documentación para el uso de la plataforma PISIS en el siguiente en

http://web.sispro.gov.co/WebPublico/Soporte/FAQ/FAQ.aspx

Seguridad de la información

Para garantizar la seguridad y veracidad de la información reportada, las entidades citadas a continu
firmados digitalmente, lo cual los protege garantizando su confidencialidad, integridad y no repudi
archivos, se debe usar un certificado digital emitido por una entidad certificadora abierta aprobada

Los archivos cuyo código de fuente en el nombre es 245, corresponden a congregaciones religiosas miembros y a las asociaciones y agremiaciones autorizadas. Estos archivos deben estar firmados dig código de fuente en el nombre es 240, corresponden a congregaciones religiosas que cuenten con 1(colectivamente al Sistema de Seguridad Social Integral y NO requieren estar firmados digitalmente

4. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO

La información solicitada se presentará con corte trimestral a marzo 31, junio 30, septiembre 30 y d límite de entrega será el decimoquinto día calendario del mes siguiente a la fecha de corte, ejemplo:

Fecha de corte de la información a reportar	Plazo para enviar el archiv	
Fecha de Corte	Desde:	
2015-09-30	2015-11-01	
2015-12-31	2016-01-01	
2016-03-31	2016-04-01	
2016-06-30	2016-07-01	
2016-09-30	2016-10-01	
Y así sucesivamente:		
Último día calendario del trimestre	Primer día calendario del siguiente mes.	Decimo

ANEXO TÉCNICO 2

SOPORTES DOCUMENTALES DE AFILIACIONES COLECTIVAS

Las entidades obligadas a reportar definidas en la presente resolución, deben enviar a este Ministeri documentales aquí dispuestos. Para este anexo técnico se definen tres capítulos:

1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS.

2. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS.

3. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO.

1. ESTRUCTURA Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS

a) Estructura y especificación del nombre del archivo

El nombre de los archivos con la información trimestral de soportes documentales de afiliaciones c las asociaciones, agremiaciones y comunidades religiosas autorizadas, debe cumplir con el siguient

Componente del nombre de archivo	Valores permitidos o formato	Descripción	Longitud
Módulo de información	ACO	Identificador del módulo de información ACO: Afiliaciones Colectivas	3
Tipo deFuente	240245	Fuente de la Información	3

		240	Congregaciones religiosascon 10(miembrosafiliad(colectivamente a Seguridad Social
		245	Congregaciones religiosasque cue 101 omás miemb afiliadoscolectiva Sistemade Seguri SocialIntegral, y asociaciones yagremiaciones autorizadaspara l colectivade sus trabajadoresindep al Sistema deSeg Social Integral.
Tema de información	IMAG	Soportes documentales digitalizados asociadosa las entidades asociaciones, agremiacionesy congregaciones religiosas	4
Fecha de Corte	AAAAMMDD	Fecha de corte de la información reportada. Es el último día calendario del período de información reportada. No se debe utilizar ningún tipo de separador.Ejemplo de fecha válida: 20150930	8
Tipo de identificación de la entidad reportadora	NI	Tipo de identificación de la entidad reportadora de la información. - Se debe especificar NI correspondiente al tipo de identificación NIT.	2
Número de identificación de la entidad reportadora	999999999999	Número de identificación de la entidad que envía los archivos, de acuerdo con el tipo de identificación del campo anterior: - Número de NIT sin incluir el dígito de verificación. Se debe usar el carácter CERO de relleno a la izquierda si es necesario para completar el tamaño del campo. Ejemplo: 000860999123	12
Tipo de Documento	DXX	Tipo de documento al cual corresponde elsoporte digitalizado.Se debe usar el prefijo D, el cual indica“documento de soporte” y a continuaciónel número de identificador del tipo de documento,usando el carácter CERO de rellenoa la izquierda si es necesario para completar2 dígitos:	3
		Tipo documento	Descripción
		01	Certificación financieradonde (existenciade los r certificaciónde p(
		02	Estados Financie

		03	Certificación de ReservaEspecial GarantíaMínima
		04	Estatutos
		05	Reglamento Inter
		06	Personería Jurídi
		Los documentos 01 y 03 son obligatorios enel reporte de cada trimestre; el documento 02se reportará de la siguiente manera:	.
		Corte	Estado financiero
		Marzo 31	Estado financiero depropósito gene lavigencia inmediatamentea
		jun-30	Balance intermed semestrecompren entreenero 01 a ju larespectiva vige
		Septiembre30	Balance intermed trimestrecompren entrejulio 01 a se 30 dela respectiv
		Diciembre 31	No se reporta.
		Para el caso de la cuenta de patrimonio serequiere información a nivel de subcuenta.Los documentos 04, 05 y 06 son opcionales,solo se deben reportar en el trimestre que hayantenido algún cambio.	.
Extensióndel archivo	.pdf	Extensión del archivo.	4

NOMBRE DEL ARCHIVO

Tipo de Archivo	Nombre de Archivo	
Reporte de información trimestral con los soportes documentales de las entidades	ACO240IMAGAAAAMMDDNI999999999999D99.pdf ACO245IMAGAAAAMMDDNI999999999999D99.pdf	

b) Contenido del archivo

El archivo de que trata este Anexo Técnico, es un archivo PDF y debe cumplir con la característica archivado a largo plazo, asegurando que pueda ser reproducido en el futuro, como lo establece Gob

2. PLATAFORMA PARA EL ENVÍO DE ARCHIVOS

Este Ministerio dispondrá de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema Inte Social -SISPRO, para que las entidades reporten la información desde sus instalaciones. Si el repor solicitarlo previo registro de su entidad en el Portal del SISPRO.

Registrar entidad:

http://web.sispro.gov.co/WebPublico/Entidades/RegistrarEntidad.aspx

Registrar solicitud de usuario:

http://web.sispro.gov.co/Seguridad/Cliente/Web/RegistroSolicitudes.aspx

Control de calidad de los datos.

La Plataforma PISIS recibe los archivos conformados según la estructura del presente Anexo Técni
administrativo y realiza el proceso de validación, así:

- Primera validación: corresponde a la revisión de la estructura de los datos y se informa el estado d

- Segunda validación: Una vez realizada en forma exitosa la primera validación se realiza el control
aplicativo misional y se informa al reportante el resultado.

Se entiende cumplida la obligación de este reporte una vez la segunda validación sea exitosa.

Mesa de ayuda

Con el propósito de brindar ayuda técnica para el reporte de los archivos, transporte de datos y dem
de Salud y Protección Social tiene dispuesta una mesa de ayuda. Los datos de contacto se encuentra

http://www.sispro.gov.co/recursosapp/Pages/Mesa_Ayuda.aspx

Adicionalmente, se dispone de documentación para el uso de la plataforma PISIS en el siguiente en

http://web.sispro.gov.co/WebPublico/Soporte/FAQ/FAQ.aspx

Seguridad de la información.

Para garantizar la seguridad y veracidad de la información reportada, las entidades citadas a continu
firmados digitalmente, lo cual los protege garantizando su confidencialidad, integridad y no repudio
archivos, se debe usar un certificado digital emitido por una entidad certificadora abierta aprobada p

Los archivos cuyo código de fuente en el nombre es 245, corresponden a congregaciones religiosas
miembros y a las asociaciones y agremiaciones autorizadas. Estos archivos deben estar firmados dig
código de fuente en el nombre es 240, corresponden a congregaciones religiosas que cuenten con 1(
colectivamente al Sistema de Seguridad Social Integral y NO requieren estar firmados digitalmente

3. PERIODO DE REPORTE Y PLAZO

La información solicitada se presentará con corte trimestral a marzo 31, junio 30, septiembre 30 y d
límite de entrega será el decimoquinto día calendario del mes siguiente a la fecha de corte, ejemplo:

Fecha de Corte de la Información a reportar	Plazo para enviar el archiv	
Fecha de Corte	Desde:	
2015-09-30	2015-11-01	
2015-12-31	2016-01-01	
2016-03-31	2016-04-01	
2016-06-30	2016-07-01	
2016-09-30	2016-10-01	
Y así sucesivamente:		
Último día calendario del trimestre	Primer día calendario del siguiente mes.	Decimo

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018